ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SG-MC-001-2024

En Popayán a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024, se reunió el comité evaluador, con el fin de proceder al cierre de etapa del plazo para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de mínima cuantía convocatoria MP-SG-MC-001-2024, acto seguido se procede a la verificación de los documentos.

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES

Dentro del término previsto en la convocatoria se procedió con la verificación inicial de la oferta económica de los proponentes dentro del término establecido en la invitación pública, encontrando que de acuerdo a la evaluación, se les concedió a los proponentes un término para subsanar algunos requisitos habilitantes y justificar un presunto precio artificialmente bajo, exigido en la invitación publica, so pena de rechazo, a lo cual se procedió a conceder un (1) día hábil de conformidad con el cronograma.

1. OFERTA DEL PROPONENTE: **TEMPORALES DE SOPORTE SAS**

Que, una vez cumplido el término de subsanabilidad, se procedió a verificar en la plataforma SECOP II, si la oferta realizada por la persona jurídica el oferente **TEMPORALES DE SOPORTE SAS,** fue subsanada o no de acuerdo al informe de evaluación, a lo cual se constató que el proponente en mención no subsano la totalidad de los requerimientos dentro del término previsto, razón por la cual se configura la causal de rechazo regulada en la invitación pública del presente proceso.

AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA FUNCIONAR:				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
El proponente debe tener debida y legalmente establecida **en la ciudad de Popayán** la oficina principal o sucursal o agencia, con más de 10 años de antigüedad, por lo cual el proponente deberá presentar el documento idóneo (certificado cámara de comercio, contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición) para acreditar que cuenta con una sede principal o sucursal o agencia (con sede principal), con área administrativa (oficina administrativa, contable y de talento humano), área operativa y almacén de dotación.		X		De acuerdo a los numerales: **7.4. y 7.5 de la Invitación publica** El contratista debe o le falta acreditar que cuenta con sede principal o sucursal o agencia (con sede principal), con área administrativa (oficina administrativa, contable y de talento humano), área operativa y almacén de dotación. **NO CUMPLE.**

Numeral 10, Literal E: *"…Cuando no cumpla con las especificaciones mínimas señaladas en la Invitación Pública, o no se subsane durante el término establecido, después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta…"*

Resultado de la evaluación: Se rechaza la oferta.

2. OFERTA DEL PROPONENTE: **ECHEVERRY PEREZ LTDA**

Que, una vez cumplido el término de traslado, se procedió a verificar en la plataforma SECOP II, si la oferta realizada por la persona jurídica el oferente: **ECHEVERRY PEREZ LTDA,** oferta que resulto hábil, sin embargo, se corrió traslado para que presentara observaciones a la evaluación. Cumplido el plazo de traslado no se encontró observación alguna, por lo que su oferta queda habilitada.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: **HÁBIL**

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de mínima cuantía **MP-SG-MC-001-2024**, al proponente **ECHEVERRY PEREZ LTDA,** teniendo en cuenta que el proponente es hábil al cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, al ser la única propuesta hábil se verifico que el valor ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial.

Para constancia, se firma en Popayán a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2024.

Dr. Edwin Heiver Muñoz Vásquez
Secretario General

Omaira Figueroa Patiño
Profesional Universitario
Secretaría General

Oscar Hoyos Ramos
Técnico Administrativo
Secretaría General